ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019

SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, BANDERAS Y TAPIZADOS. LCO (EXPEDIENTE N° 323.538 ID N° 368.302)

Asunción, 22 de Agosto de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 para la "Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior
(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años en el mercado de servicio de lavado de alfombras, cortinas y tapizados.
- Volumen de facturación de servicio de lavado de alfombras, cortinas y tapizados, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo de la presente licitación; correspondiente a las sumatorias totales de los 3(tres) últimos años (2016,2017,2018). Podrán presentar la cantidad necesaria de copias de contratos, facturación de ventas o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Declaración Jurada, del Oferente de tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, en caso de ser requerida, con relación a los servicios solicitados en el presente llamado.
- Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, en carácter de declaración jurada.
- Declaración Jurada mencionando que dispone de personal técnico y equipos suficientes para llevar a cabo el Contrato.
- Declaración Jurada por la cual el Oferente adjudicado, asumirá total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar a los bienes de la institución, los productos utilizados durante la prestación del servicio.

En el caso de Consorcios, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En caso de requisitos de experiencia y capacidad técnica la empresa deberá cumplir mínimamente con el 60% de los requisitos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40%, en caso de que sean tres o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresa con el equivalente del 20% de los requisitos mínimos.

Observación: En caso de dudas la convocante, se reserva el derecho de solicitar documentos que avalen la experiencia de la empresa en el rubro.

SECCIÓN IV.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes y/o servicios será: **72 (setenta y dos) horas.**

Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa
Presidencia de la República

Jimmy Orquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. **NO APLICA**
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos [] años para contribuyentes de Renta Personal. **NO APLICA**

Cualquier otro documento adicional requerido.
Experiencia mínima de 5 (cinco) años en el mercado de servicio de lavado de alfombras, cortinas y tapizados.
Volumen de facturación de servicio de lavado de alfombras, cortinas y tapizados, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo de la presente licitación; correspondiente a las sumatorias totales de los 3(tres) últimos años (2016,2017,2018). Podrán presentar la cantidad necesaria de copias de contratos, facturación de ventas o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Declaración Jurada, del Oferente de tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica, en caso de ser requerida, con relación a los servicios solicitados en el presente llamado.
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, en carácter de declaración jurada.
Declaración Jurada mencionando que dispone de personal técnico y equipos suficientes para llevar a cabo el Contrato.
Declaración Jurada por la cual el Oferente adjudicado, asumirá total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar a los bienes de la institución, los productos utilizados durante la prestación del servicio.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República